

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 43.
 El pago de la suscripción será anticipado.

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Santa Cruz de Tenerife 16 de Febrero de 1886

LA OPINION

LO QUE QUEREMOS

Devanándose los sexos, (palabras textuales) comienza *La Reforma* el primer fondo de su número 4, y después de muchas palabras y de mucho pretender anoadarnos bajo el peso de su abrumadora elocuencia, nos pregunta *ex-cathedra*, ¿Qué quiere LA OPINION? ¿Qué manden con Sagasta los que siempre han mandado con Cánovas?

Antes de responder á estas preguntas, objeto principal de las presentes líneas, bueno es que refresquemos la memoria del novel periódico, novel bajo el título de *La Reforma*, aunque veterano con los nombres de *El Progreso* y *El País*, preguntándole cuál era su actitud y cuál la nuestra en los buenos tiempos en que un Perez de Rozas, cometía desafuero tras desafuero, y apoyado en su absoluto desconocimiento de la ley, la conculcaba un día y otro día, sin más propósito ni objeto que, emulando á Dios que hizo el mundo de la nada, zurzir en tierra de Canarias, con la nada por elemento, un grupo multicolor de despechados y eternos aspirantes á caciques, que desahuciados por la opinion pública, siempre á ellos adversa y completamente refractaria, cifraban sus esperanzas de predominio en la lijereza ingénita de un Gobernador inverosímil. Y necesario es también que *La Reforma*, que hace alarde de un sagastismo que todos sabemos como ha nacido y hasta donde alcanza, nos diga asimismo cual era la actitud de sus hombres desde la redaccion del diario exfederal *Las Noticias*, y cual la de LA OPINION, en los cercanos tiempos en que el Sr. Gutierrez Cámara y el Sr. Moreno de Guerrero, desde sus puestos de Gobernador y Delegado de Hacienda respectivamente, dirigían la política isleña—¿Cual era el periódico que en aquella sazón defendía con tanta energía como mala fortuna, la política de los representantes de la situación Cánovas-Romero? ¿Cual el periódico que la atacaba sin descanso ni trégua, cada vez que se cometía una infraccion de ley y siempre que estimaba comprometidos los intereses de estos pueblos?

—No pretendemos que *La Reforma* nos conteste: respondan á esas preguntas las personas serias y verídicas de todos los partidos. Nos basta con que ellas afirmen que mientras los inspiradores y consejeros y defensores de la situación conservadora que pasó á mejor vida en Noviembre último, forman hoy en el reducido grupo que adora al Sr. Sagasta por la frágil peana del señor Sarthou, LA OPINION y sus amigos conservan en el campo liberal el sitio modesto pero honroso que en él le han señalado sus antecedentes de toda la vida, atentos á la custodia y defensa de los intereses tinerfeños, y frente á frente de todos los que, ciegos por el afán de predominio, acuerden inteligencias ó celebren in calificables pactos con los que han sido y son al presente los más irreconciliables encarnizados enemigos de la Capital de las Canarias.

Y consignado esto, vamos á responder á las preguntas del puritano periódico *La Reforma*:

«¿Qué quiere LA OPINION? Qué manden con Sagasta los que han mandado siempre con Cánovas?»

Aunque es completamente legítima la aspiracion de un partido organizado á ejercer el poder, en las presentes criticas circunstancias, la idea del mando ni nos halaga ni mucho menos nos seduce. Tan por cima de toda aspiracion política, por noble que sea, consideramos la custodia y defensa de los altísimos intereses que juzgamos amenazados, que á tan levantados fines lo posponemos todo, por que ese es nuestro deber primordial. No queremos, pués, mandar, como en otras épocas hemos mandado: no queremos el poder para nosotros, pero sí le queremos, si le deseamos ardientemente para ejercitarle, no en procurar la colocacion de un amigo en este ó en el otro puesto oficial, sino para hacer triunfar la justicia de nuestra causa y obtener de todos, lo mismo de los de arriba que de los de abajo, el reconocimiento de nuestros clarísimos, indisputables derechos.

Y como con la probable disolucion de las Cortes se avecina una época de agitacion y de lucha para la designacion de nuestros representantes en el Parlamento; y como el actual delegado del Gobierno en esta provincia, desoyendo la voz del Ministro que proclama la sinceridad electoral como base indispensable y necesaria de la próxima contienda, no duda en mostrar la más censurable parcialidad en actos repetidos que la prensa ha denunciado ante el tribunal de la opinion pública, LA OPINION quiere que desde altos puestos no se violente la conciencia de los electores con la coaccion ejercida en favor de candidaturas que estiman altamente perjudiciales á los amenazados intereses de la circunscripcion; LA OPINION quiere que el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, hermano del más calificado enemigo de Tenerife, se abstenga de llamar á su despacho á los empleados de su dependencia que son electores y les pida estampen sus firmas en las carpetas en que se designan como interventores de las mesas electorales á los que patrocinan determinadas candidaturas que con razon reputan perjudiciales á los intereses de Tenerife; LA OPINION quiere que se respete en sus puestos á los empleados que, tengan la opinion que tuvieren, cumplan con los deberes de su destino; LA OPINION quiere que no se emplee la amenaza como arma electoral ni se sorprenda al elector haciendo punible uso de respetables nombres; LA OPINION quiere que se castigue al empleado que no cumpla con los deberes de su cargo, pero que no se cometa la escandalosa arbitrariedad de conducirlo entre bayonetas en un trayecto de veinte kilómetros, ni se le encarcele y se le incomunique como si fuese un criminal relapso; LA OPINION quiere que se cumplan como es debido todos los servicios, pero no que constituyendo á la administracion en escudo de tales ó cuales fines políticos se se-

ñale á los Ayuntamientos el plazo ridículo de *quinze dias* para la formacion y presentacion de las cuentas municipales de *diez y siete años*, y ni siquiera se acuse recibo á aquellos que han tenido la honrada candidez de pedir la ampliacion de tan ridículo plazo; LA OPINION quiere que en buena lid, en los comicios, acudiendo con las necesarias fuerzas á las urnas, lleven todos los partidos su representacion al seno de las corporaciones populares, no que acudan á la inesperienza del Gobernador en demanda del prestigio que el cuerpo electoral les ha negado con la más elocuente constancia; LA OPINION quiere, en fin, que se respeten y acaten las disposiciones del Gobierno y que la próxima lucha sea un perfecto modelo de sinceridad electoral.

Esto quiere LA OPINION: en cambio, *La Reforma* que ha servido de bandería de enganche á republicanos, izquierdistas y moderados, bien claro lo ha dicho, lo que quiere es el poder. Nuestro colega cuenta, así se asegura de público y así se ha consignado clarísimamente en un periódico de Las Palmas, con la cooperacion y ayuda del Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo; LA OPINION que no puede, por que es tinerfeño, transigir con tan *imponente personalidad*, apoyará su política en la decision, en la entereza, en la dignidad del cuerpo electoral de la circunscripcion de Tenerife.

El Sr. D. Tomás Mendez, Alcalde de la ciudad de La Laguna, suspendido por el Gobernador interino D. José Pineda y Morales, se ha servido dirigirnos el escrito que publicamos á continuacion de estas líneas:

Instruyéndose contra mí expediente administrativo por mis enemigos políticos, créome en el deber de dedicar algunas palabras al público y sobre todo á los habitantes de la ciudad de la Laguna, cuya administracion he tenido la honra, aunque inmerecida, de dirigir y defender. Seré, sin embargo, muy breve; que no es esta ocasion propicia, cuando todos los intereses de Tenerife se encuentran en alarma y los ánimos en zozobra, para entrar en disquisiciones bizantinas de teorías y programas, ó enardecer el combate devolviendo epigramas y alusiones. Basta á mi propósito hacer constar las obcecaciones, las arbitrariedades y los arrebatos de los que hoy se encuentran al frente de la cosa pública, y entregarlas al juicio del país, supremo juez que ni se intimida ni se tuerce, que ni tiene destinos que conservar, ni posiciones ni sueldos que adquirir.

Á todos nos tenía acostumbrados el grupo de tráfugas que preside el famosísimo director del asunto que se designa con el nombre del *Testamento del marqués de S. Andrés*; á que desconozca la razon, á que ofenda al que tiene energía bastante para arrostrar sus iras, al que sin medir el interés personal, que aquí domina, acomete empeños dignos de renombre y de pública gratitud. Creían todos que sus contiendas con los demás partidos no llegasen á extremo mas lastimoso, que el desdichado de no desperdiciar interés alguno y verse condenados sus autores á la desdeñosa indiferencia de la mayoría del país. Fuerza es convencerse ya de este error: cabe aún mayor decadencia y más triste espectáculo; hay algo más horrible todavía—lo digo con pena—; hay algo más indigno que no se puede contemplar sin horror, sin espanto y sin alarma: y es la actitud de esos hom-

bres que, con el Credo en los lábios, y dándose golpes de pecho, no dudan, si estorba de algun modo á sus pretensiones, calumniar á un hombre honrado y entregarle á los tribunales de justicia. Estos dramas, que parecen á la órden del día constituyen un espectáculo social que no puede menos de hacer pensar á toda buen alma que hay sin duda una deidad infernal, cuya influencia pesa sobre ciertas personas y las domina...

Hace tiempo que vengo siendo blanco de esos hombres. No hay sofisma que no hayan ensayado para herirme, ni venganza que no hayan explotado, ni arma que no hayan esgrimido.

Electo concejal en las últimas elecciones, este grupo, que cuenta, por razones que no son del caso, con mayoría en el ayuntamiento, reclamó contra mi eleccion, y, es claro, acordó que no tenía capacidad para serlo; acuerdo que, si considerado bajo el aspecto político era á todas luces inexplicable é insostenible, lo era mucho más considerado bajo el punto de vista legal; por lo que la Comision provincial lo revocó en sentencia que se me comunicó más tarde y en virtud de la que entré en el ejercicio de mi cargo.

No bastó, con todo, á garantir mis derechos la disposicion de aquel Cuerpo. Nombrado alcalde despues, se intenta contra mí nuevo expediente de exoneracion, que es llevado á término con la decidida proteccion del entonces conservador Sr. Gutierrez Cámara, impidiendo durante largo tiempo me posesionara de la Alcaldía; hasta que repetidas ordenes de la Comision provincial obligaron al Sr. Darmanin, teniente de alcalde, á entregar la jurisdiccion.

Mi constante anhelo—y esto es público y notorio—consistió desde que me puse al frente de la Alcaldía, en mejorar todos los servicios de este Ayuntamiento, que no se recomendaba por su administracion escrupulosa, por su órden en la inversion del presupuesto de gastos, por sus economías en la distribucion de un personal dispendioso, ni por su iniciativa en todos los actos de buen gobierno; y á partir de esta fecha, un encadenamiento lógico enlaza las ilegalidades, los atropellos y las violencias de que vengo siendo objeto, con mi propósito de dar satisfaccion cumplida á los intereses del pueblo de la Laguna, harto desatendidos sinó menospreciados por la mayoría de la grey concejil. En lo que todo el mundo ve, oye, lee, discute y comenta, ¿cabe negar que mi presencia en el municipio es un obstáculo á ciertos planes?

No pára ahí el grupo aludido, va más lejos, y en consecuencia, comete nuevas y lamentabilísimas equivocaciones. Las quejas contra mí se suceden con una rapidez vertiginosa y todo acto de la alcaldía encaminado á organizar la administracion era objeto de agrias censuras. Previo informe, todas estas quejas fueron desestimadas por la superioridad. Más, ocupa interinamente el mando civil de la provincia el jóven Sr. Pineda y así que entró, levantando el estado de sitio, en lo que él llamaba la *PLENITUD DE SUS DERECHOS*, el Sr. Darmanin y otros concejales deducen contra mí nueva queja.

El jóven Pineda, creyendo, sin duda, que volvíamos á aquellos dichosísimos tiempos en que se toleraba, contra el texto expreso de la ley, que los gobernadores suspendiesen por partida doble á los ayuntamientos y no dieran posesion á los declarados irresponsables, y se enviaran hombres inocentes á los tribunales, acordó, ejerciendo de tiros largos, que yo no podía dirigir la discusion en las sesiones, y que..... debía declararme, y me declaraba suspenso; sin reparar que la ley establece una gradacion para llegar á la pena más grave.

Pues tampoco esto ha bastado á llenar las aspiraciones de mis detractores. El abismo llama al abismo, y despues de los primeros pasos dados en falso, nada les ha detenido. En efecto: como del expe-

diente de suspension, examínese desde cualquier punto de vista, con seriedad, sin apasionamiento, no resulta violada ninguna ley, ni escarnecido ninguno derecho, ni poco respetada ninguna jurisprudencia por el alcalde de la Laguna, temen que el gobierno celoso de su prestigio, no ha de confirmar mi suspension, y se ha pensado buscar en el poder judicial lo que el administrativo les ha negado: á este fin se ha supuesto quizá la desaparicion del expediente sobre nombramiento de guardas particulares de campo, atribuyéndose tal desaparicion.

Entremos en algunos pormenores acerca del asunto.

El reglamento de 8 de Noviembre de 1849, vigente en la materia, establece que cada propietario, ó varios, asociados al intento, pueden nombrar ó proponer al alcalde el nombramiento de guardas de sus fincas rústicas. Los propietarios del cuartel denominado "Los Baldíos" de acuerdo con aquella disposicion, presentaron dos propuestas, la una á favor de D. Luis Alonso Hernandez y D. Domingo Casanova Viera, y la otra á favor de D. Cristobal Cruz Casanova. Y como no logré respecto de este cuartel ó barrio lo que me fué fácil conseguir en los demás, esto es, que los propietarios se pusieran de acuerdo, expedí los nombramientos necesarios para que cada uno de los propuestos guardase las fincas de sus respectivos proponentes.

Es de advertir—por lo que estas indicaciones puedan interesar á los autores y representantes de la comedia que se conoce ya con el nombre de la *desaparicion del expediente de Rosquete*—que las propuestas de "Los Baldíos" estaban extendidas, la primera en papel del sello 12 y la segunda en papel común; que en aquella, dirigida sin duda por persona inteligente, firmaba por los que no sabían hacerlo otro á su ruego, mientras que en esta se leían los nombres de los que se hallaban en esa condicion escritos con una misma letra, al pié de los cuales aparecía además un signo ó rúbrica igual tambien para todos los nombres.

El defecto observado en la propuesta de D. Cristóbal Cruz Casanova, defecto que sólo prueba la ignorancia del que la redactó, no fué obstáculo á que se le extendiera nombramiento de guarda particular, por cuanto este nombramiento se concretaba sólo á los proponentes y ningun beneficio podía resultar al nombrado suponiendo mayor número de los que en realidad le confiaban la custodia de sus propiedades. Sin embargo, contra el nombramiento de Cruz Casanova se elevó queja por D. José Saavedra Sosa, D. Antonio Hernandez Solís y otros patrocinadores y proponentes de D. Luis Alvarez y D. Domingo Casanova, que querían imponer su candidatura á todos los propietarios de "Los Baldíos;" y esa queja, remitida á informe de la alcaldía, se devolvió luego al gobierno civil, evacuado el informe.

Los hechos que fiel y minuciosamente voy relatando, tenían lugar por los meses de Noviembre y primeros días de Diciembre. El veintisiete de este último fuí suspendido, y el ocho ó nueve de Enero se presentó en mi casa el Secretario del Ayuntamiento reclamándome el expediente de *Rosquete* (que con este nombre se conoce á D. Cristóbal Cruz Casanova). Tales seguridades me dió—y aquí comienza la comedia que ya tenían *in pectore* mis enemigos—que dudé primero, y hasta ofrecí despues ver si estaba el expediente en el despacho del abogado á quien consultaba sobre algunos asuntos administrativos.

No dejó transcurrir muchos dias el Secretario sin volver sobre su peticion. Dos ó tres despues de la anterior conferencia, un portero me entregó una carta suya pidiéndome el expediente; y como aun no había cumplido mi ofrecimiento, le dije que procuraría ver al referido abogado en el mismo dia. Hablando del asunto con el amanuense de éste, que lo era tambien mio, me manifestó que el expediente ó queja lo había puesto bajo sobre, dirigido al gobernador de la Provincia. Esto mismo, en resumen, hice presente al secretario del Ayuntamiento en una segunda conferencia ó entrevista.

Ninguna otra reclamacion se me dirigió hasta el veinte de Enero último, en que parece se adquirió el convencimiento de que no sería confirmada la suspension que me impuso el Sr. Pineda. Con esta fecha recibí un oficio en el cual se me piden las diligencias á que me vengo refiriendo. Ignorando aún los buenos propósitos del grupo dominante, sin sospechar

siquiera que sólo se intentaba impedir mi posesion, caso de ser repuesto, y creyendo, por otra parte, en la afirmacion del Secretario, de que yo me había llevado el indicado expediente, lo busqué en mi casa y en la de mi abogado. Bien sabe Dios que lo hice con toda escrupulosidad; pero ¿cómo aparecer si no lo había traído? Así es que contesté el oficio, diciendo que el expediente no estaba en mi poder.

Las cosas, á juzgar por los rumores que circulan, han variado un tanto. Ya no fué el Secretario á quien pedí el expediente; lo recogí del accidental en un dia en que aquel se hallaba enfermo, y lo recogí; ¡es natural! á presencia de otro oficial de la Secretaría, que estaba *precisamente* en el momento de hacer la peticion.

Aún así sólo han andado el principio del camino. Era preciso que se me formara un ruidoso expediente que tragara en pos de sí nueva suspension; pero como la sustracion ó ocultacion de documentos por quien no los custodia por razon de su cargo se castiga en el párrafo 2.º número 9 del artículo 548 del Código por la pena de multa, y ésta no lleva consigo dicha suspension de cargo, hase ideado (continúo haciéndome eco de rumores públicos) que el expediente lo custodiaba yo en un estante, cuya llave estaba siempre puesta, declarándolo, además del Secretario, el interino y el oficial aludido, con el fin de que el delito pueda comprenderse en el artículo 375, que traerá mi suspension judicial, si se alza la gubernativa.

Cosa igual no se ha visto jamás, defachatez semejante, y al propio tiempo, tapujo parecido no se han visto ni imaginado nunca. El alcalde guarda el expediente en un estante abierto, teniendo la mesa de su despacho dos cajones, cuyas llaves llevaba en el bolsillo. El alcalde que tiene el expediente á su disposicion, lo pide al que no lo tiene. El alcalde, al extraer el expediente, llama á dos enemigos suyos, para que presencien la sustracion, y les dice:—"¡Ea, caballeros! El expediente de Rosquete me lo llevo yo, ¡Lindo modo de discurrir! Lo que llevé á casa para informar fué la queja contra el nombramiento de guardas, y una vez informada, la remití á Santa Cruz. A esta queja era tambien á la que se refería el abogado y amanuense á quienes antes hice alusion.

Un perfil quedaba; faltaba un pormenor. Pero ya no falta nada. Hasta ese perfil queda trazado, hasta ese pormenor se encuentra en la especie de que el informe sobre la queja no aparece copiado en el libro de salida y acaso constan en dicho libro los informes que, sobre otras muchas quejas, se pidieron tambien por la superioridad? Nadie lo ignora en secretaría.

Es tambien curioso el fin á que atribuyen la supuesta desaparicion del expediente. Sostener á Cruz Casanova en su cargo de guarda! Y para qué! ¿No dice el reglamento que el cargo depende exclusivamente de la voluntad de los propietarios? ¿No saben los que tal afirman que el nombramiento no alcanza á más que á los que le confirieron la custodia de sus fincas.

Evitar la falsedad que resulta de las firmas—añaden otros.—Pero, ¿hay falsedad en firmas no suplantadas, en nombres puestos por una misma mano sin alterar la forma de la letra? De existir ésta, ¿el director del bando contrario á Casanova, que es Doctor en Derecho y examinó con detencion el expediente, no hubiera denunciado desde luego el delito, en vez de limitarse á formular una simple queja administrativa?

Suponiendo ahora que Casanova pudiera ser destituido de guarda, contra la voluntad de los que tal encargo le han dado, y concediendo tambien que las firmas ó nombres puestos al pié de la propuesta constituyen el delito de falsedad, ¿es creible que yo, que apenas si conozco al Casanova, fuera á exponerme por éste á dar armas á mis enemigos, y, lo que es más grave aún, á las contingencias de un procedimiento administrativo ó judicial en las presentes circunstancias? Harlo comprenden las personas serias lo que esto significa.

Pero hagamos punto aquí: mi propósito, al dar á conocer estos hechos, ha sido sólo demostrar que el expediente de que se trata no afecta en nada á la administracion de los bienes del comun, ni infliere tampoco agravio ni perjuicio á ningun particular.

Los que han hecho desaparecer ese expediente, si es que en realidad de verdad ha desaparecido, y quieren darle un

caracter que no tiene, conocidos y juzgados están ya de la opinion. A ella entrego el asunto por completo.

Laguna 13 de Febrero de 1886.

TOMAS MENDEZ.

Seccion provincial

Para el dia 24 del corriente ha sido convocada á sesion extraordinaria la Diputacion de estas islas, con el fin de proceder á la discusion y aprobacion del presupuesto adicional al ordinario del actual año económico; á la eleccion de vice-presidente de la Comision Provincial y á determinar la situacion legal del colegio de internos agregado al instituto de segunda ensenanza de la Laguna.

Así como estamos seguros de la puntualidad con que como siempre acudirán los representantes de Tenerife á la reunion anunciada, dudamos que lo verifiquen los representantes de Gran Canaria, á juzgar por lo ocurrido en anteriores convocatorias, que han quedado desiertas por su causa, con perjuicio de los importantes asuntos que debieron someterse á la resolucion de dicho cuerpo.

Como es posible que el Sr. Gobernador lo ignore á estas horas, se lo advertimos para que conozca el motivo que es causa principal del retraso que se observa en determinados servicios del privativo conocimiento de la Diputacion.

Si las faltas de asistencia dimanaran de los diputados de Tenerife, ya se hubieran expuesto á la censura pública los nombres de los que fueran causa del retraso y perturbacion de tales servicios, pero como se trata de los de Gran Canaria estamos seguros de que no han de faltar quienes disculpen y aun pretendan justificar su conducta. A tales extremos conduce en determinadas circunstancias el patriotismo.

La preferencia que siempre y en todas ocasiones hemos concedido á las cuestiones sanitarias, de la más vital importancia para estas islas, que vemos en inminente peligro, de continuar la indiferencia con que al presente se mira asunto de tan gravísima entidad, hace que copieemos de la prensa de Madrid el siguiente despacho telegráfico transmitido al ministro de la Gobernacion por la autoridad civil de Cádiz sobre el estado de Tarifa.

Dice así:

«Tarifa 4 (9 m.)—El gobernador de Cádiz: Segun anuncié á V. E., me trasladé á esta poblacion, donde llegué en el dia de ayer. El estado de la misma es bien triste, aunque ha variado algo desde que llegó el delegado de mi autoridad. La mayor parte de las personas pudientes de ella se han ausentado, así como casi todos los individuos del ayuntamiento, quedando éste reducido á seis, de los 18 de que se compone. Este asunto lo comunicaré á V. E. con detalles en otro telegrama. Se ha instalado hospital, cocina económica y centro sanitario, y en realidad hoy el espíritu de la poblacion está reanimado y la epidemia decrece algun tanto, y los casos que se dan son más benignos.

Las personas que se han ausentado de ésta, viven en su mayoría en cortijos dentro de este término municipal, el que tiene siete leguas de extension; habiéndose dado casos en diferentes puntos y estando muy distantes; recorre el término una comision compuesta de un concejal, un médico titular y un sacerdote provistos de botiquín y medios de desinfeccion; reparto recursos y atiende á todos visitando enfermos, en cuya mision me acompaña el señor obispo.»

Y añade *El Correo*:

«Con posterioridad á este telegrama, se ha recibido otro diciendo que desde las doce [de antea]yer tarde á igual hora de ayer, han ocurrido 15 invasiones y dos defunciones.

El gobernador Sr. Rey, ha salido ayer de Tarifa para Algeciras, de donde regresará hoy á Cádiz.»

Suponemos que el autorizado orien y contenido del anterior telegrama no dejará duda sobre la gravedad de las circunstancias que atravesamos. Además, segun nuestras noticias, que vemos confirmadas en los periódicos de la Península, el mal no está circunscrito á Tarifa y otros puntos de Andalucía, sino que sigue picando en Asturias y Salamanca, habiéndose dado tambien casos en Barcelona, conforme nos escriben de allí.

Nosotros no podemos hacer más que cumplir el deber que nuestra mision nos impone de señalar el peligro cierto de que estamos amenazados. Caiga mañana la responsabilidad sobre los que pudiendo evitarlo, sean causa de los males que su abandono ó imprevision traigan sobre nuestros más caros intereses.

La excepcional importancia que entraña para esta isla y muy especialmente

para el renombrado valle de la Orotava el proyecto del gran *Hotel Sanatorium* y casas confortables para extranjeros, hace que dediquemos preferente atencion á un asunto que promete ser con el tiempo un venero seguro de riqueza para Tenerife, como lo es en Niza, Nápoles, y aun en la misma isla de la Madera, que no alcanza ni con mucho nuestra ventajosa situacion ni las condiciones salutaríficas de nuestro privilegiado clima.

En los últimos dias ha visitado esta Capital una comision de distinguidas personas de la Villa y Puerto de la Cruz gestionando la suscripcion de acciones para el indicado proyecto, mereciendo tal acogida entre los que verdaderamente se interesan por el progreso moral y material de nuestros pueblos, que desde los primeros momentos se han suscrito sobre ciento diez acciones, llegando segun nuestras noticias la totalidad de las reunidas á doscientas setenta, asegurándonos además por quienes tienen motivos de saberlo que positivamente se cuenta con más de cien extranjeros al abrirse el *Hotel Sanatorium* de la Orotava.

Al tributar con el mayor gusto nuestros sinceros plácemes á los individuos de la comision gestora del proyecto que preside el Sr. Conde del Valle de Salazar, tenemos el de poner á su disposicion las columnas de nuestro periódico para todo cuanto pueda redundar en beneficio de tan utilísima mejora, que esperamos ver realizada muy en breve atendido el patriótico empeño que todos muestran por secundarles en su noble y generosa aspiracion.

Parécenos haber leído en *La Reforma* que nuestros amigos tan solo cuentan con tres votos en el pueblo de Icod.

Hombre, que te parece!

El apreciable cofrade no recuerda sin duda que en las últimas elecciones provinciales, cuando figuraba como candidato el propio D. Fernando de Torres y Leon, las carpetas de las oposiciones contenian mayor número de firmas que las afectas á dicho candidato, conservador á la sazón.

Si la especie se ha vertido como preparacion del *cántaro*, bueno es que el colega sepa que nuestros amigos están prevenidos á todo. Y nada más, que al buen entendedor....

Ha fallecido últimamente en la Villa de la Orotava la Sra. D.ª Juana de Ponte, madre de nuestro respetable amigo Don Antonio Lercaro. Al rogar á Dios por el eterno descanso de la finada, enviamos á su distinguida familia la expresion sincera de nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida.

Segun vemos en nuestro colega *Las Novedades* se ha recibido orden terminante para que el oficial de Milicias D. Miguel Velasquez, que desempeña el cargo de Diputado provincial, opte seguidamente por el empleo militar ó por seguir formando parte de la Diputacion, cuyos cargos son por la ley incompatibles.

Para que nuestros lectores comprendan toda la razon con que en distintas ocasiones nos ocupamos, para censurarla tan duramente como merecía, de la desastrosa gestion del Delegado de Hacienda que fué de esta provincia D. José Moreno de Guerrero, no podemos resistir al deseo de reproducir el siguiente suelto que encontramos en el Independiente de Zamora.

«La renovacion de estanqueros que está llevando á cabo el Administrador de Hacienda de esta provincia Sr. Moreno Guerrero, con la poca justicia y falta de tacto y acierto que preside á cuantas disposiciones administrativas dicta, está siendo objeto de duros y generales comentarios.»

Si *Las Noticias* conservara al presente su carácter de defensor incondicional de la política del Comité liberal conservador número 3 de la circunscripcion, sería este apreciable colega el llamado á abrir el paraguas para preservar al Sr. Moreno del chaparron que le ha caido en Zamora, pero tal prerogativa corresponde hoy de hecho y de derecho al periódico *soi disant* liberal *La Reforma*. ¿Qué diría sino la rama conservadora de la actual situacion sagastina de esta provincia.

El domingo 14 del corriente, con asistencia de las autoridades superiores militares y de los gefes y oficiales que prestan sus servicios en esta plaza, tuvo lugar en la Parroquia Castrense de Nuestra Señora del Pilar y por disposicion

del Patriarca de las Indias una solemne rogativa para que Dios conceda á S. M. la Reina Regente, un feliz alumbramiento.

Con satisfaccion verdadera hemos sabido que el Ayuntamiento de la Orotava que preside nuestro querido amigo D. Diego Garcia Casabuena, ha acordado proseguir las obras del hermoso edificio que se construye en la calle de la Carrera de dicha villa para casas consistoriales, juzgado y escuelas; las cuales se hallaban paralizadas desde 1870, debiendo inaugurarse los nuevos trabajos el primero de Marzo próximo.

Nuestra enhorabuena á la citada municipalidad por tan importantísimo acuerdo.

Habla nuestro colega *La Iberia*:

«De «La Union»:

«Como verdaderamente es muy difícil armonizar tantas y tan encontradas pretensiones, los partidos de oposicion empiezan á echar en cara á los fusionistas los atropellos de que se queja la gente de provincias y las multas de 500 pesetas que caen como copiosa lluvia en este ó en aquel distrito.

Los ministeriales, por su parte, preguntan á sus adversarios, qué Diputaciones ó Ayuntamientos han sido hasta ahora suspendidos ó depuestos, etcétera, etc.»

Y á eso es á lo que hay que contestar señalando y publicando los abusos de que sin fundamento se habla.

Tampoco haría mal el colega mestizo en decir en qué consisten los atropellos de que habla, y en citar los distritos donde cayeran multas de 500 pesetas.»

Pedimos la palabra para satisfacer la curiosidad del colega: El Sr. Sarthou, Gobernador de Canarias, ha impuesto al Ayuntamiento de Tacoronte el 15 de Enero próximo pasado, es decir, 7 dias despues de publicada la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion explicando el verdadero sentido del artículo 22 de la ley provincial, la multa de más de *dos mil pesetas*; y si le quedare alguna duda de lo que le manifestamos, en el ministerio, donde de seguro no se le negará la entrada, podrá ver el recurso entablado por la corporacion enalzada de dicha providencia, que formará época en los fastos electorales de Canarias y se anotará en la hoja de servicios de nuestro ínclito Gobernador. Respecto á suspensiones, tambien encontrará la del Alcalde presidente del ayuntamiento de la Laguna que no hay fuerza humana que pueda

hacer prevalecer por el absoluto desconocimiento de ley con que fué dictada.

Nos escriben de Tacoronte:

«Despues de la prision del cartero de este pueblo, de que á su debido tiempo se ocupó LA OPINION, no ha vuelto, que yo sepa, á prenderse á nadie en este término municipal. Loado sea Dios.

El Ayuntamiento que tomó posesion en Julio último, compuesto en su mayoría de personas que jamás habían pertenecido al Municipio, ha levantado la cuenta municipal del año último, ha formado el presupuesto adicional que se halla expuesto al público para los fines de la ley, y ha instruido el oportuno expediente para que los individuos de los anteriores Ayuntamientos, á partir de 1868, rindan las cuentas de su época, sin que hasta la fecha lo hayan verificado apesar de que han sido notificados al efecto. Todo esto consta al Gobernador por habérselo comunicado oficialmente el Alcalde. Lo que no se sabe es que tan celosa é imparcial autoridad haya impuesto correctivo alguno á los concejales cuentadantes. Seguramente estos deben ser de los que tienen bula.

Y como por este pueblo no ocurre al presente otra cosa de particular, voy á darle algunas noticias relativas á los comarcianos.

Llama mucho la atencion que entre los Ayuntamientos multados por faltas en los servicios municipales figure el de la Matanza. ¿En qué habrá consistido esto? Se habrá padecido alguna involuntaria distraccion? ¿Pues no habiamos quedado en que los matanceros de la situacion figuran entre los agraciados con bula? Ello dirá.

Tambien en Santa Úrsula se están tocando los efectos de eso que los guasones han dado en llamar *sinceridad electoral*. El cartero de dicho pueblo (no vaya V. á creer que lo han prendido é incomunicado) ha sido separado de su cargo por el Sr. Sarthou, que por lo visto cree que tiene facultades para todo. El destituido es sargento retirado y fué nombrado para el cargo que ejercía en virtud de propuesta en terna por el Ayuntamiento.

La persona designada para sustituirle, no es sargento ni cosa que lo valga, pero tiene la ventaja inmensa de estar procedado por no sé que meritorios actos realizados cuando en época anterior desempeñó el mismo cargo. Y váyase lo uno por lo otro.

Y para terminar pregunto: ¿tienen los Ayuntamientos la facultad de nombrar los empleados á quienes paga? Vaya con Dios y las cosas que se ven en estos tiempos de libertad. ¿Pero tiene algo de extraño la cosa? ¿Cómo no se ha de considerar con facultades para nombrar un cartero, quien ha creído que las tiene para llevar á las oficinas del Gobierno Civil los archivos de los Ayuntamientos? Nada más por hoy.»

Seccion marítima

ENTRADA DE BUQUES

FEBRERO

- 3 De Marsella, escalas y Mogador en 36 hs., vap. franc. *Verité*, cap. Bourbon, 704 ton., 28 trip., 11 pasag. y carga gral., á D. Juan Cumella.
- 4 De Liverpool en 7 1/2 ds., vap. ing. *Clan Fraser*, cap. Roberts, 1349 ton., 52 trip. y carga gral., á Ghirlanda hermanos.
- 4 De Sevilla en 4 ds., vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, 351 ton., 26 trip. y 5 pasag., con efectos del reino, á D. Pedro Ravina.
- 4 De Rio Janeiro en 14 ds., vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, 2530 ton., 54 trip., 48 pasag. y carga gral., á Hardisson hermanos.
- 5 De Plymouth en 4 1/2 ds., vap. ing. *Jonic*, cap. Cameron, 3070 ton., 105 trip., 146 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 4 De Cádiz en 72 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, 379 ton., 32 trip. y 12 pasag., con efectos del reino y pertrechos de guerra, á Ghirlanda hermanos.
- 6 De Bremen, Amberes y Coruña, en 4 ds., vap. alem. *Frankfurt*, cap. Kohlmann, 1978 ton., 63 trip., 55 pasag. y carga gral., á Ghirlanda hermanos.
- 7 De Amberes y Portland en 9 ds., vap. ing. *Altnacraig*, cap. Buyers, 1872 ton., 33 trip. y carga gral., á Hamilton y C.^a
- 4 De Santos y San Vicente en 9 ds., vap. ital. *Brennero*, cap. Testori, 665 ton., 29 trip. y carga gral., á Ghirlanda hermanos.

SALIDAS

FEBRERO

- 1.º Para Ponce, berg. ing. *Nyanza*, cap. Jnnes, en lastre por D. Aureliano Yanes.

- 4 Para Lóndres, vap. ing. *Coptic*, cap. Kidley, carga gral., cochinilla y 30 pasag., por Hamilton y C.^a
- 4 Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Cameron*, cap. Voules, con parte de su carga, efectos del país y 3 pasag., por Hamilton y C.^a
- 2 Para la mar, frag. de hél. de guer. franc. *Ariège*, 2 cañ., com. de Verninac, 140 trip. y 165 pasag.
- 3 Para Cape Town, vap. ing. *Clan Fraser*, cap. Roberts, y carga gral., por Ghirlanda hermanos.
- 4 Para Marsella y escalas, vap. franc. *Verité*, cap. Bourbon, con un resto de carga, cochinilla, vino, etc., por don Juan Cumella.
- 4 Para Las Palmas, vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, con parte de su carga y 9 pasag., por D. Pedro Ravina.
- 4 Para Cartagena, vap. ing. *Coventry*, cap. Simmons, en lastre, por Hamilton y C.^a
- 4 Para el Havre, vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, carga gral. y 48 pasag., por Hardisson hermanos.
- 5 Para Nueva Zelandia, vap. ing. *Jonic*, cap. Cameron, carga gral. y 146 pasag., por Hamilton y C.^a
- 4 Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, con un resto de carga y 1 pasag., por Ghirlanda hermanos.
- 7 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. alem. *Frankfurt*, cap. Kohlmann, carga gral. y 58 pasag., por Ghirlanda hermanos.
- 4 Para Santa Rosalia (California) vap. ing. *Altnacraig*, cap. Buyers y carga gral., por Hamilton y C.^a

TELEGRAMAS

MADRID 11 DE FEBRERO, 12'45 t. *Lotería*.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:—15,933.—16,241.—17,279.—10,686.—1'974.—17,195.—7,790.—9,516.—5,284.—8,855.—14,360.

MADRID 11, 5'45 t. Se celebran banquetes republicanos. —Se ha restablecido la tranquilidad en Lóndres.

—Se complica la cuestion de Oriente. —Zorrilla ha regresado á París. *Bolsa*.—4 por 100 interior, 57'55.

MADRID 12, 10'45 m. Los banquetes republicanos se han celebrado con tranquilidad en Madrid y en provincias.

Nada alcanzaba el general Vives con sus ataques en las cercanías de Barcelona, á no ser el distraer sus tropas de operaciones más necesarias y tener al enemigo encerrado en aquella plaza. Por concretarse á bloquear con la mayor parte de su ejército la capital del Principado, la frontera francesa tenía el general español libre para que nuevos cuerpos franceses penetraran en su territorio sin dificultad alguna. En efecto, el sétimo cuerpo del ejército francés, á las órdenes del general Gouvion Saint-Cyr, el más notable de los generales franceses, segun Thiers, á excepcion de Napoleon, para la guerra metódica y basada en la ciencia militar, había atravesado los Pirineos Orientales, á fin de operar en Cataluña, levantando el bloqueo que Duhesme sufría en Barcelona, y dominar el país apoderándose de las plazas fuertes que lo defienden de un ejército invasor. Componíase el cuerpo de Saint-Cyr de tres divisiones, sacadas del ejército que en Italia mandaba el príncipe Eugenio Beauharnais, hijo adoptivo de Napoleon: la primera, dirigida por el general Souham, la formaban ocho batallones de infantería y el 24.º regimiento de dragones; la segunda, por el general Pino, estaba compuesta de regimientos italianos; y la tercera, por el general Chabot, de napolitanos. Unida á estas fuerzas la de la division del general Reille, que ocupaba á Figueras, el general Saint-Cyr tenía bajo su mando 30.000 hombres, que subían á 40.000 con las divisiones de Lecchi y Chabran, que el general Duhesme tenía en Barcelona.

Era en los primeros dias de Noviembre cuando el cuerpo de ejército de Saint-Cyr penetraba en el Ampurdan, ávido de laureles que agregar á los que había conquistado en los diversos campos de batalla de Europa. La reputacion brillantísima del general que mandaba el sétimo cuerpo francés daba al soldado plena confianza respecto al éxito de las operaciones que iba á emprender. El general Saint-Cyr no había recibido de Napoleon otras instrucciones acerca de las operaciones militares que debía efectuar en Cataluña, que la de levantar el bloqueo de Barcelona sin pérdida de tiempo. Empero este general, que veía el país que tenía que recorrer para llegar á aquella capital defendido por el fuerte de Rosas, que á su izquierda sobre el mar defendían tropas españolas auxiliadas por la marina británica y las plazas de Gerona y Hostalrich, y á la derecha sobre el camino de tierra las que tambien se hallaban defendidas por fuerzas nacionales, decidió, como preliminar de la campaña que iba á abrir desde Figueras, sitiar á Rosas, punto con fuerte importante, no sólo por este último, sino por su posi-

objeto de una enérgica embestida de los franceses; varias veces éstos avanzan, toman el pueblo y véense luego obligados á abandonarlo, merced al denuedo y tenacidad de los soldados británicos. El general en jefe John Moore, que tan pronto observó el ataque de Elviña se corrió á este punto para dar con su presencia aliento y resolucion á sus subordinados, fué herido de muerte por una bala de cañon, que pocas horas despues le llevó á la tumba. Tambien el general David Baird fué herido de gravedad y tuvo que alejarse del sitio del combate. Es entonces cuando el general Hope se hace cargo del mando del ejército inglés, y la lucha toma un carácter por demás grave y sangriento. La derecha británica sufre los embates de la division de Merle, antigua de Mouton, la más aguerrida del ejército francés, y de la de Mermet, que son apoyadas enérgicamente por la caballería de Lahoussaye. Pero á pesar de la briosa acometida de estas fuerzas imperiales, los soldados ingleses, dirigidos por Hope, Beresford, é Hill, se mantienen como enclavados en las posiciones que ocupaban, hasta que la llegada de la noche pone fin al combate, que terminó, dice Thiers, sin ventaja ni de una ni de otra parte, pero con la pérdida de unos 800 hombres del ejército inglés é igual número próximamente del francés.

Con el embarque del ejército británico que se efectuó del 17 al 18 de Enero, el territorio español quedó libre de aliados extranjeros, y los franceses dueños de Galicia, cuyas plazas fuertes, despues de alguna resistencia, se entregaron en virtud de capitulacion al mariscal Soult. Galicia quedó, pues, dominada por las tropas napoleónicas, que recorrian su suelo en todas direcciones. El marqués de la Romana con su ejército, despues de ser perseguido por la division de Marchand, del cuerpo de Ney, hubo de retirarse sobre Orense; pero seguido tambien á esta capital por el general francés, el español prosiguió en su retirada hácia Portugal; entonces Marchand dejó de perseguirle, y se reunió al mariscal Soult en Santiago.

El emperador Napoleon, que segun digimos se había encaminado desde Astorga á Valladolid, llegó á esta capital en la tarde del 6 de Enero, y permaneció en ella hasta el 17 del mismo mes, en que despues de haber llevado á cabo en dicha capital algunos actos propios de tirano y de conquistador, y de dar sus intrucciones á su hermano el rey de España, José, así como tambien á los principales generales, salió para París con la precipitacion á que le impelian las noticias belicosas que respecto del estado de Austria llegaban á su conocimiento.

—Las autoridades de la frontera niegan que los emigrados se muevan.
 —Tranquilidad en Londres.
 MADRID 12, 5'45 t.
 Ha fallecido el cabecilla carlista Santés.
 —Se propaga la agitacion por los distritos obreros de Inglaterra.
 —Continúan las precauciones en Londres.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 57'50.
 MADRID 13, 10'45 m.
 Se ha ultimado la organizacion de las Cámaras de Comercio de España.
 —Se ha descubierto en Chamberí un depósito de cartuchos explosivos y algunas armas.
 MADRID 13, 5'45 t.
 Se han hecho nueve prisiones por consecuencia del descubrimiento en Madrid de un depósito de aparatos explosivos.
 —Se ha restablecido la tranquilidad en Inglaterra.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 57'75.
 MADRID 14, 10'45 m.
 Los amotinados de Liscester sostuvieron una reñida lucha con la policía venciendo ésta y siendo dispersadas las turbas.
 —Se anuncian nuevos y grandes desórdenes.
 MADRID 15, 11 m.
 Se termina la formacion de comités electorales.
 —Se ha nombrado un juez especial que instruya causa en averiguacion de los culpables en el asunto del depósito de armas descubierto en Madrid.
 MADRID 15, 5'45 t.
 Se espera un manifiesto zorrillista.
 —Se trata de suprimir la Escuela de Estado Mayor.
 —Amenazas de nuevas manifestaciones en Inglaterra.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 57'65.
 Fabra.

ANUNCIOS

LÍNEA DE VAPORES TRASATLÁNTICOS
 DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DE CAMPO.

El magnífico vapor de grandes comodidades y excelente entrepuente

para el pasaje de combés, nombrado

MAGALLANES

Deberá llegar á este puerto el 10 de Marzo próximo y despues de una corta detencion seguirá para PUERTO RICO Y LA HABANA admitiendo carga y pasajeros para los mismos puertos.

Los Consignatarios.
 GHIRLANDA HERMANOS.

VAPORES TRASATLÁNTICOS.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnífico vapor español de gran porte

PONCE DE LEON

deberá tocar en este puerto el 22 del corriente. Admite carga y pasajeros.

Agentes,
 HIJOS DE AGUSTIN GUIMERÁ.

CHARGEURS REUNIS

COMPANÍA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES, BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20, admitiendo carga y pasajeros.

Para mas informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson Hermanos.*—En Las Palmas, *D. José M.ª Mendoza.*

VAPORES CORREOS

DE LA COMPANÍA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El dia 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de

esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos, asi como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife

Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palmas Gome-
 ra y Hierro, *Juan La-Roche.*

COMPANÍA GENERAL TRASATLÁNTICA VAPORES CORREOS FRANCESES

PARA LA GUAIRA, PUERTO CABELLO, SAVANILLA Y COLON

El 10 de cada mes saldrá de este puerto, uno de estos magnificos vapores, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

El precio del pasaje de combés para la Guaira, es de 25 duros por adulto.

Darán razón en esta Capital, sus Agentes principales,
 HARDISSON HERMANOS.

En la ciudad de Las Palmas, *D. José M.ª Mendoza.*

Papas de semilla.

Las hay en una accesoria de la casa núm. 59 de la calle del Castillo, á precios bajos y muy greladas.

Camacho's Hotel

En este establecimiento se acaba de recibir una partida de Lager-Beer (cerveza alemana) y Ginebra de la marca del Fraile las que se espenden al por mayor y menor y á precios convecionales.—El último de estos licores es una especialidad en su clase, y se halla recomendado por varios médicos, por las ventajas que re-

porta al estómago sobre las demás bebidas de su género.

VENTA DE PLANTAS

Arboles frutales de América, árboles y arbolitos de sombra y de adorno, arbustos vistosos, enredaderas nuevas, plantas ornamentales muy variadas, cebollas y batatas de flores raras etc. etc.; las tiene de venta Don German Wildpret en la Orotava.

AVISO

Se enseñan los idiomas Francés, Inglés é Italiano, con excelente método práctico, á precio convencional y equitativo.

Tambien se dan lecciones de castellano, á extranjeros que gusten aprenderlo. Calle de San Roque núm. 44.

El Reglamento provisional para la administración y cobranza del impuesto de consumos, aprobado por Real Decreto el 26 de Julio de 1885, se halla de venta en la imprenta de este periódico, al precio de 6 reales vellón.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET
 Castillo, 43.

Dejemos á aquel César correr en busca de aventuras, hacia el Norte de Europa, y dirijamos nuestra atencion al estado de la guerra en otras comarcas de España.

En el capítulo V de esta obra hemos tratado del estado de Cataluña, cuando en el mes de Agosto la plaza de Gerona fué sitiada por segunda vez por el ejército francés del general Duhesme. Vencido el ejército enemigo delante de la débil muralla de aquella ciudad, Duhesme con el ejército francés se encerró en Barcelona, cuya plaza estaba bajo su dominacion desde aquel día en que merced á su perfidia la arrebatará á la vigilancia de la guarnicion española que mandaba el general conde de Ezpeleta. Desde aquel infausto suceso para las armas imperiales, Duhesme, bloqueado en Barcelona, no sólo no podía salir de su recinto, sino que las existencias de provisiones, empezaron poco despues á escasear considerablemente. En idéntica situacion se encontraba Reille en Figueras, pues tambien estaba bloqueado por las fuerzas volantes de los patriotas Clarós y Milans.

Favorables las circunstancias de la guerra en Cataluña á nuestras armas, el marqués del Palacio, que, como digimos, ejercía las funciones de capitán general y presidente de la junta de defensa del Principado, se había trasferido desde Tarragona á Villafranca, como punto más á propósito para dirigir las operaciones. A la predicha ciudad llegaron tambien en los primeros dias de Setiembre gran parte de las fuerzas de las provincias catalanas, y el conde de Caldagués, con una division, fué á reforzar la línea del Llobregat desde Gerona. Durante el mes de Setiembre tuvieron lugar algunas acciones y escaramuzas en las márgenes de aquel río, en los pueblos de Molins de Rey, San Boy, en la cuenca de Besós y en San Cugat del Vallés. Los franceses, como resultado de ellos, y principalmente del habido en este último punto, volvieron á encerrarse en Barcelona, temerosos de que esta plaza fuese recuperada por los catalanes, que de día en día presentaban sus fuerzas más numerosas y organizadas. Contribuía á aumentar la intranquilidad de los imperiales, las relaciones que suponían habían de existir entre los catalanes armados del exterior con los habitantes de la capital; así que como consecuencia de los recelos de los franceses, Barcelona sufría en su interior las medidas más tiránicas, que Duhesme y su gobernador Lecchi la imponían para mantenerla sumisa y obediente á la dominacion francesa. Los 10.000 hombres que antes tenía Duhesme bajo su mando habían ido reduciéndose poco á poco, merced á las fati-

gas de las campañas y de las enfermedades, tan considerablemente que, agregando á esto la moral quebrantada de sus tropas, el ejército francés presentaba un aspecto poco respetable, dadas las condiciones que le adornaban. Además de no recibir auxilio en un plazo breve, los soldados de Duhesme habían de hallarse en situacion por demás crítica, obligados á no salir del recinto de Barcelona á causa de la potente y aguerrida actitud de los catalanes, y tambien por la privacion de comunicaciones por mar y tierra, pues el Mediterráneo era recorrido por una escuadrilla inglesa, y el territorio en todas direcciones por las tropas españolas. No se hacía ilusiones el general francés respecto á su situacion, y al efecto de prevenir los fatales resultados que preveía de continuar así, había solicitado de Napoleon pronto y fuerte auxilio de tropas con las cuales pudiera cambiar la faz de las circunstancias. En el campo español aumentaba tambien el disgusto y la desconfianza, por la falta de idoneidad para el elevado cargo que desempeñaba el marqués del Palacio. Conceptuábasele de eminente patriota si, pero de inepto general, pues había dejado pasar sin haberse aprovechado de ellos, sucesos y momentos prósperos para dificultar la permanencia del enemigo en Cataluña. Su conducta, vituperada por el pueblo, hizo que la Junta Central le separase del mando del Principado, pero confiándole el de un cuerpo de tropas que se estaban organizando en Despeñaperros para impedir el paso de los franceses á Andalucía. El general D. Juan Miguel de Vives, capitán general de Mallorca, bien quisto entonces de los catalanes, sucedió al del Palacio en el mando del Principado, haciéndose cargo de él el 28 de Octubre.

Fué el primer cuidado de Vives reorganizar las fuerzas militares y populares de aquel país, formando un cuerpo de ejército, que de acuerdo con la Junta Central denominó de la derecha, ó de Cataluña. Constaba éste de 19.551 infantes, 780 caballos y 17 piezas de artillería. El general Vives formó con él una vanguardia, cuatro divisiones y una reserva. Dió el mando de la primera al brigadier D. Mariano Alvarez de Castro, y ordenóle que con ella se situase en el Ampurdan en observacion del enemigo, entre tanto él con las demás tropas fijaba su cuartel general en Martorell, distante cuatro leguas de Barcelona, á fin de bloquear esta plaza, sólido baluarte del ejército francés, que bajo la direccion del general Duhesme la ocupaba. Delante de la capital de Cataluña se dieron algunos combates, infructuosos por su resultado insignificante, siendo el más notable de los que se libraron el que tuvo lugar el día 8 de Noviembre.